I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO N°: 1 3 1 /
EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio" a cargo de Miguel Bustamante Puebla.
- D. Decreto Presupuestario Nº 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- **F.** Presupuesto de fecha 16 de enero de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios de animación a MIGUEL BUSTAMANTE PUEBLA para la actividad "CELEBRACIÓN DEL ROTO CHILENO 2016", a realizarse el 20 de enero 2016, desde las 17.00 a 22.00 horas en el Parque Vista al Mar de Caleta Higuerillas:
- MIGUEL BUSTAMANTE PUEBLA Rut: 7.515.571-9, por un monto de \$ 130.000.- más impuesto.
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de actividades municipales.
- 3. EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886 una vez suscrito el contrato.
- **4. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSCAR SUMONTE GONZÁLE